

INFORME ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

Período 2025

Pongo a consideración de los miembros de la Asamblea de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abdón Calderón Ltda., en cumplimiento a la normativa vigente y a las responsabilidades asignadas como Auditor Interno, el Informe de gestión con los resultados de la opinión sobre el funcionamiento del gobierno cooperativo, revisión de las principales cuentas del Balance General, Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2025.

La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la Administración y por ende de su presentación debidamente suscritos por el Representante Legal y la Contadora General.

Para la elaboración y calificación del plan anual de trabajo del Auditor Interno, se consideró además de los aspectos técnicos de un plan y del análisis de la situación particular de la entidad, aspectos de calidad de gobierno, cumplimiento normativo, riesgo operativo, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de lavado de activos, riesgo de mercado, administración integral de riesgos, ambiente de control, transparencia de la información, evaluación de activos y pasivos; análisis de resultados, actividades propias del auditor, actividades normativas y actividades priorizadas por la SEPS, que a través del **Sistema de Seguimiento Integral**; el organismo de control informa que se ha validado el Plan de Trabajo, mismo que fue presentado al Consejo de Vigilancia y aprobado por la SEPS en diciembre 10 de 2025.

Se emitieron los informes de auditoría mensualmente, los cuales fueron puestos en conocimiento de manera oportuna a los Consejos de Administración y de Vigilancia, así como también a la Gerencia General y a las Jefaturas de Área y personal involucrado dentro de cada observación; y a través del Sistema de Seguimiento Integral se efectúa mensualmente el cumplimiento de las actividades incluidas en el Plan de Trabajo, de lo cual puedo concluir en lo siguiente:

1. La Cooperativa Abdón Calderón Ltda., cuenta con un sistema de gobierno Cooperativo en función del cumplimiento de su estatuto social, observando para su vida jurídica el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, regulaciones de los órganos reguladores, resoluciones de la SEPS;
2. La Cooperativa Abdón Calderón Ltda., cuenta con un sistema para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos como el terrorismo, monitoreo de las políticas y cumplimiento de los procedimientos, apoyado con la herramienta tecnológica para el monitoreo y detección de alertas tempranas;
3. La Cooperativa Abdón Calderón Ltda., cuenta para la administración integral de riesgos, con un esquema institucional que contempla los niveles estratégicos, comités, marco normativo específico, reportes, informes, resultados que son analizados y formalizados, para su posterior seguimiento que determinará el grado de implementación, ámbito de gestión del Administrador de Riesgos;
4. La Cooperativa Abdón Calderón Ltda., respecto de la Norma de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social, gestiona dentro del marco normativo de finanzas sostenibles y de responsabilidad social, implementando desde el Área de

- Crédito, sobre la incorporación de lineamientos de la gestión de riesgo ambiental y social en el proceso de otorgamiento del crédito e inspecciones gestionadas por el Área de Cobranzas de la Cooperativa Abdón Calderón Ltda.;
5. La Cooperativa Abdón Calderón Ltda., cuenta con un Responsable de Seguridad de la Información, considerando lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales y su adecuación al marco normativo interno; así como la designación de un delegado y una asesora para el tratamiento de los datos de la entidad y de sus socios y clientes;
 6. Dentro del área de Tecnología de la Información, la Cooperativa Abdón Calderón Ltda., se encarga del levantamiento de procesos informáticos con el fin de cumplir con lo dispuesto por la normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria;
 7. La Cooperativa Abdón Calderón Ltda., continúa con el Programa de Educación Financiera, desarrollando sesiones virtuales y talleres de interés para los socios, clientes y personal de la entidad, cumpliendo lo determinado por los organismos de control;
 8. La Cooperativa Abdón Calderón Ltda., respecto de lo dispuesto en la Norma de Control para la Gestión del Riesgo de Conducta de Mercado al ser una actividad de cumplimiento normativo para el Auditor Interno, realizó y presentó al Consejo de Administración y de Vigilancia, un examen especial exponiendo los diferentes procesos y actividades realizadas en el período 2025;
 9. La Cooperativa Abdón Calderón Ltda., respecto del Patrimonio Técnico constituido y requerido está adecuadamente formado al 31 de diciembre de 2025;
 10. La Cooperativa Abdón Calderón Ltda., de la revisión a las principales cuentas del Balance General y del Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2025, opinó a favor de los saldos que se presentan de manera razonable;
 11. Cooperativa Abdón Calderón, durante el período 2025, no ha tenido sanciones, amonestaciones o multas por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y ha cumplido a cabalidad con las responsabilidades asignadas en cuanto a reformas, mejoras y cumplimiento de disposiciones emitidas por el Órgano de Control;
 12. Se han realizado los respectivos arqueos de valores, de documentos y los inventarios correspondientes a cada departamento; a fin de cumplir con lo establecido en la normativa interna y contar con un control integral de las áreas de la Cooperativa;
 13. Se ha cumplido con los requerimientos formulados por el Organismo de Control, Auditor Externo, Consejos de Administración y Vigilancia, dentro de las potestades de este departamento. De igual manera se ha brindado la colaboración, apoyo y asesoría interna a los diversos niveles, funcionarios y empleados, propendiendo a cumplir el “Rol preventivo y proactivo”, proporcionando un valor agregado.

CON RELACIÓN AL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

14. Los Estados Financieros de la Cooperativa Abdón Calderón correspondiente al Ejercicio Económico 2025, fueron sometidos a Examen por parte de la Auditora Externa- Ing.

Janeth Mendoza, determinando en su dictamen que la Cooperativa Abdón Calderón presenta Razonabilidad en sus Estados Financieros.

15. He **cumplido el 100%** con:

- El Plan de Trabajo 2025 estuvo compuesto por **59 actividades**, comprendidas entre el 2 de enero de 2025 y el 27 de enero de 2026 remitiendo en los plazos establecidos los entregables que sustentan las revisiones.
- El Plan de Acción 2025 estuvo compuesto por lo siguiente:
 - La auditoría externa realizada a los Estados Financieros, con corte al período en mención, no presentó **hallazgos. Cumplido el 100%**
 - La auditoría informática realizada a los procesos y actividades relacionadas al área de tecnología y seguridad de la información, no presentó **hallazgos. Cumplido el 100%**
 - Todos estos hallazgos fueron informados a los Consejos de Administración y Vigilancia y cargados a través de la página de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el Sistema de Seguimiento Integral (SSI) en los plazos definidos. **Cumplido el 100%**

16. Dentro del programa de Capacitación del Auditor Interno y cumpliendo con disposiciones del ente de control; recibí capacitación con una duración de 20 horas contenidas en 3 módulos a través de la empresa INNOVATIEN, aprobando dicho curso obteniendo el Certificado en “FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN AUDITORÍA INFORMÁTICA PARA ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO”.
Cumplido 100%

Agradezco a las y los Representantes a la Asamblea de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abdón Calderón Ltda., miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerencia, que han apoyado la gestión de Gobierno de la Función de Auditoría Interna, y mi compromiso profesional y personal de continuar con el fortalecimiento de los sistemas de control interno, de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y de control, al proporcionar aseguramiento sobre su eficiencia operativa, confiabilidad en los informes, cumplimiento de las leyes, salvaguarda de activos y de su cultura ética.

Abdón Calderón, febrero 7 de 2026

Atentamente,

Ing. Andrés Moreira Gómez
AUDITOR INTERNO